



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2007 – 2010



Secretaría de Gobierno Municipal

Fresnillo
PRIMERO LA GENTE

Acta No. 18
Sesión Ordinaria de Cabildo
31 de Marzo del 2008

Siendo las once horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil ocho, se declaran abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo, a la que previamente se convocó a celebrarse en el lugar que ocupa la sala de cabildos de la presidencia municipal bajo el siguiente Orden del Día **Primer Punto.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Segundo Punto.-** Lectura del acta anterior. **Tercer Punto.-** Dictamen de la Comisión de hacienda, referente al Informe de Ingresos y Egresos del mes de Febrero del año 2008. **Cuarto Punto.-** Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura donde se aprueba por unanimidad la Creación del Consejo Municipal de Educación para Adultos, en colaboración con el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos en la Entidad. **Quinto Punto.-** Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social, donde se aprueba por mayoría, que las dos ambulancias nuevas para los servicios de emergencia en el Municipio de Fresnillo, operen a la brevedad posible conforme a la norma oficial mexicana No. NOM-237SS1 la cual establece que el operador de ambulancia debe acreditar satisfactoriamente cursos afines a la atención médica pre hospitalaria de urgencias medicas, así mismo el técnico de urgencias medicas debe de contar con diploma legalmente expedido y registrado por las autoridades educativas correspondientes, los cuales serán evaluados por remeza, medida que se hace extensiva a las unidades de emergencia que se encuentran operando actualmente en el municipio. **Sexto Punto.-** Dictamen de la Comisión de Deportes y Espectáculos, donde se aprueba por unanimidad, el Reglamento del “Salón de la Fama del Deportista Fresnillense”. **Séptimo Punto.-** Lectura de Correspondencia. **Octavo Punto.-** Asuntos Generales. **Noveno Punto.-** Participación Ciudadana. **El C. Secretario:** Si están de acuerdo con el presente orden del día sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Primer Punto.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **El C. Secretario:** Declara quórum legal para sesionar, a excepción de las C. C. Regidoras Elisa Carrillo González y Cinthya Domínguez Díaz, quienes justifican su ausencia, ausente el C. Regidor Armando Rodarte Ramírez, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento. Les comunico que tenemos quórum legal para sesionar. **Segundo Punto.-** Lectura del acta anterior. Se omite la lectura del acta anterior en virtud de que todos ustedes tienen copia de la misma. **Aprobado por unanimidad de los presentes. Tercer Punto.-** Dictamen de la Comisión de hacienda, referente al Informe de Ingresos y Egresos del mes de Febrero del año 2008. **La C. Regidora Susana Jiménez:** Para hacer una observación antes de que continúe la Sesión, por aquí la Ley Orgánica del Municipio nos indica que es facultad del Presidente Municipal convocar, presidir y dirigir las Sesiones de Cabildo Ordinarias y Extraordinarias, aquí el Secretario de gobierno nada más está como voz informativa, como lo marca también la Ley Orgánica, espero que nos vayamos. **En uso de la voz el C. Síndico,** quién es el Presidente de la Comisión: En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 27 de marzo del año 2008, se emitió el siguiente dictamen: Se aprueba por mayoría de los presentes, en lo general el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al periodo del 1 al 29 de febrero del 2008, presentado por la C.P. Patricia Salinas Alatorre, Directora de Finanzas y Tesorería, de la Presidencia Municipal de Fresnillo. Dictamen que pasa el Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Por la H. Comisión de

Hacienda. LAE. Carlos Héctor Piña Jaime, Síndico Municipal y demás Integrantes de la Comisión de Hacienda. Se anexa al presente el dictamen correspondiente al mes de Febrero del 2008, así como el Informe de Ingresos y Egresos del mes de Febrero del 2008. Compañeros Regidores si no hay ninguna duda, si quieren hacer uso de la voz manifiésteno por favor. **En uso de la voz la C. Regidora Susana Jiménez:** Ahí los compañeros de la Comisión de Hacienda tuvimos una reunión previa a esta Sesión de Cabildo, en Sesión de Comisión, yo voté este dictamen en contra y la razón es porque aquí hay unas cuentas que son específicamente la cuenta 3200 de arrendamientos de autobuses de pasajeros, me llama la atención que es una cantidad de \$ 134,293.00 y el mes anterior salió otra cantidad de \$ 86,245.00, el día de la sesión la Contadora me explicaba que la sub cuenta 3205 que es el reglamento de vehículos pequeños son compras para el movimiento financiero lo demás sería de arrendamientos de autobuses de pasajeros que me explico que son apoyos que se les dan a las Escuelas, a los deportistas que van a la Ciudad de México, a mi me parece una cantidad grande, no porque no queramos apoyar a los deportistas, estaríamos hablando de \$ 22,000.00 por semana que se está erogando para esta cuenta, si realmente es así, a mi me da gusto que se esté apoyando a una escuela, quiero pensar que por día, estamos hablando de 20, 30, 40 Escuelas, esa es la razón que yo voté en contra de ese dictamen y por otras cuestiones que a mi no me checan, yo no dudo del trabajo de la Contadora, al contrario Contadora mi reconocimiento Contadora, porque ella nos da un trato excelente yo quisiera que muchos funcionarios nos dieran el trato como ella nos lo ha dado, yo se que ella nada mas recibe órdenes, yo no dudo en ningún momento del trabajo de la Contadora, y en esta sesión yo también voy a votar en contra de este dictamen. **La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo:** Como lo marca nuestra Ley Orgánica del Municipio es obligación de la Dirección de Finanzas y Tesorería presentar un informe mensual a nosotros los representantes populares así como ponerlo en los estrados de la Presidencia para la consulta popular, es del conocimiento de todos nosotros que este informe debe hacerse trimestralmente a la Cámara Legislativa con la finalidad de su aprobación y anualmente también se presentaría al Poder Legislativo para que la Auditoria Superior del Estado apruebe dicho presupuesto de Ingresos y Egresos, en ese sentido los egresos deberán ajustarse a lo presupuestado por el Ayuntamiento, por lo que debemos cumplir con lo que establece la Ley en tiempo y forma, al hacer un análisis del Informe de Ingresos y Egresos correspondiente, observé algunas deficiencias en el manejo de cantidades, debemos propiciar el orden adecuado, y además observé que hay recursos del Gobierno Federal que aún no se han aplicado, por lo que yo si pido de favor que el Consejo de Desarrollo Social debe aprobar tan pronto como sea posible la aplicación de los recursos federales para que el beneficio se aplique y que no se corra el riesgo de no aplicarlos en tiempo y forma. **El C. Regidor Hermelio Camarillo Conde:** Para solicitar un poco mas de información a la Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio de Fresnillo a la partida 3904 de la Cuenta 39 000 dice indemnización por daños y hablamos de \$ 110,000.00 que hemos pagado la Presidencia Municipal, hay que ver que daños se han cometido, quién los cometió, si nos hiciera favor de explicarnos, en lo que es la cuenta 3500 de servicio de mantenimiento y conservación e instalaciones, encuentro bastante elevado lo que son los egresos, en torno a que me refiero, creo que es necesario, pero me refiero a lo siguiente por ejemplo en la partida 3503, mantenimiento y conservación de maquinaria, hablamos de \$ 462,917.27. También hablamos en la partida 3504 mantenimiento y conservación de inmuebles, habla de mas de \$ 57,000.00 en total estamos erogando mucho dinero en conservación y mantenimiento de vehículos pero contamos con un taller mecánico que hace pues este taller mecánico, es eficiente, no es eficiente, hay fugas, no hay fugas, porque estamos aquí prácticamente subarrendando otros servicios y estamos lógicamente gastando bastante dinero, pero aparte también estamos pagando lo que es el sueldo de algunos mecánicos que estamos pagando aquí en la Presidencia Municipal, sugeriría que tendríamos que hacer algunos ajustes para poder hacer mas con menos. **El C. Regidor José Antonio Horowich:** Para diferir un poquito de la Compañera Susana en cuanto a que se desprende del Artículo 93, 94 y 95 de la Ley Orgánica del Municipio, es parte de la Administración y tiene sus propias

facultades, yo no entiendo porque dice que solo recibe órdenes ella, como todo funcionario es responsable de lo que esta realizando y nosotros le dimos plena confianza cuando la admitimos como tesorera. **El C. Secretario:** Si tienen a bien autorizar que haga uso de la voz la contadora sírvanse manifestarlo. **Aprobado por unanimidad.** **La C. Contadora Patricia Salinas:** Primero con la Regidora Rayas, tomamos en cuenta mucho de que los recursos, se tienen que aplicar en tiempo y forma sobre todo los recursos federales y como ustedes saben Fondo III y Fondo IV es aplicado por Desarrollo Económico y Fondo III por Desarrollo Social, se están aplicando, son recursos que ya están comprometidos, solamente falta hacer la gestión para el trámite y el cobro, pero están casi totalmente ya aplicados estos recursos. En cuanto al Regidor Hermelio, con mucho gusto le contesto, la indemnización por daños que viene ahí, fue el accidente que sufrió el carro de bomberos que se estrelló con varios vehículos, este asunto se llevó en el Jurídico con supervisión del Señor Síndico y llegaron al arreglo para poder reparar los daños íntegros a los propietarios de los vehículos del accidente del carro de bomberos. Y en cuanto al mantenimiento, de todo el vehículo y maquinaria, debo decirle que esos \$ 462,617.00, no es ni la mitad de lo que todavía debemos a los talleres de todos los vehículos que nosotros estamos reparando, sobre todo de Seguridad Pública y de otros vehículos que encontramos desde el inicio de esta Administración, había algunos que ya estaban en estos talleres, otros que se siguen reparando como ustedes saben el parque vehicular de la Presidencia es ya un poco viejo y si requiere mensualmente de constante mantenimiento, el taller que nosotros tenemos es únicamente para dar afinaciones, cambios de aceite y reparaciones muy menores, pero toda la reparación de motor que es la mayoría de vehículos, se dan en otros talleres que se contratan para tal fin y el costo si es bastante alto porque si estamos hablando de un parque vehicular muy desgastado y que encontramos varios vehículos que estamos poniendo ya en circulación. **El C. Secretario:** Si alguien mas quisiera hacer uso de la voz, de lo contrario estaríamos preguntando a aquellos Regidores que estén a favor del presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano. Antes la Regidora **Ma. Luisa Vicuña Llamas:** No nos quedó claro algo que preguntó la Regidora Susana, que pasa con toda la renta de camiones y yo también quiero preguntarle otra cosa aquí hay capacitación a quién se le dio y que significa los reintegros, no somos nosotros contadores y si necesitamos nosotros saber algunas cosas aunque sean obvias no lo entendemos. **La C. Contadora Patricia Salinas:** En cuanto a la renta de los autobuses lo habíamos mencionado en la reunión anterior si le explicábamos a la Regidora que son todas las solicitudes que llegan a Presidencia de diferentes Escuelas, diferentes grupos e Instituciones Deportivas que asisten por algún otro concepto fuera del Municipio, que llegan a representar a nuestro Municipio y que para ello piden siempre el apoyo y la renta de un camión; en cuanto a los reintegros que vienen aquí, son reintegros que les estamos dando a los contribuyentes que por alguna razón o equivocación del sistema de cobro catastro se les cobro demás, estas personas tramitan su reintegro, lo analizamos, lo checamos, nos lo avala la propia Dirección de Catastro si es procedente hacemos el reintegro correspondiente que es lo que se contabiliza en esta partida, todo esta documentado y avalado por la Dirección de Catastro y nosotros tenemos una persona en Tesorería porque también verifica los cálculos que efectivamente se les cobro doble o se equivocaron en la persona, porque hay nombres de las personas muy parecidos y se les cobró el concepto que debería de ser al otro contribuyente, esos son los conceptos por los que tenemos aquí. En cuanto a la capacitación yo les mencionaba el mes pasado, contratamos un despacho para que hiciera el estudio de la homologación salarial que ya nos lo están entregando, hicimos un anticipo el mes pasado, este mes va a salir el complemento, el propio sindicato y algunos regidores hemos estado informándoles del trabajo que se viene haciendo de esa homologación, estoy a sus órdenes para cualquier aclaración **El C. Secretario:** Continuando con la votación aquellos Regidores que estén a favor del presente Dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por mayoría con 12 votos, en contra 3 abstenciones 3. Cuarto Punto.-** Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura donde se aprueba por unanimidad la Creación del Consejo Municipal de Educación para Adultos, en colaboración con el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos en la Entidad.

El C. Secretario: Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, celebrada el día 26 de marzo del año 2008, para tratar el asunto relacionado con la Creación del Consejo Municipal de Educación para Adultos. Una vez analizado y discutido el asunto en mención tiene a bien emitir el siguiente dictamen: En virtud de dar respuesta a una de las necesidades más sentidas de la sociedad civil, como lo es abatir el rezago educativo en el Municipio y en el Estado, se aprueba por unanimidad de los presentes, la Creación del Consejo Municipal de Educación para Adultos, en colaboración con el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos en la Entidad. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura. Profr. Gustavo Sánchez Bonilla, y demás Integrantes de la Comisión.. Si alguien quisiera hacer uso de la voz para ampliar la información. **El C. Regidor Gustavo Sánchez Bonilla:** Para comentar al cuerpo de regidores, Señor Presidente, Señor Secretario, Señor Síndico, este punto básicamente tiene que ver con un convenio que se tiene con el Instituto Zacatecano para los Adultos, con el propósito de crear el Consejo Municipal de Educación de Adultos, con la finalidad de abatir el rezago educativo en el Municipio, tanto en la Cabecera Municipal como en Comunidades que integran nuestro Municipio, ya como se habrán dado cuenta nuestra entidad tiene un promedio de escolaridad de 7.2 grados lo que estaríamos hablando del primer año de secundaria en promedio, lo que representa el tercer Estado mas bajo del País, ahí pues la necesidad de dar respuesta a la sociedad civil que nos plantea estos requerimientos de abarcar o coberturar aún mas el sector de adultos mayores de 15 años, aptos para recibir primaria, secundaria, esto de alguna manera representa un compromiso de erogación del Municipio, simple y sencillamente es con el propósito de coadyuvar de manera conjunta con el Instituto Zacatecano para los Adultos en la Entidad. **El C. Regidor José Antonio Horowich:** Nada mas es una opinión la cual es algunos difieran yo considero que en su origen fue el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, creo que como proyecto nacional, no creo que de respuesta al rezago educativo que se encuentra, sobre todo porque considero de manera muy personal en 3 años sacar una secundaria o una primaria, no te garantiza el nivel de las personas que llevan este tipo de educación semi-escolarizada, creo que falta mucho por hacer en esta cuestión sobre todo porque estos Institutos de han dedicado mas que nada a dar certificados sin ton ni son que realmente lo requieran, yo me voy por la alfabetización en cuanto a una persona que no sabe leer ni escribir, pero ya lo sabe, en cuanto a validar la instrucción secundaria y no tener los conocimientos suficientes creo que en nada alivia en nada la educación en el país, esto yo lo considero como una crítica a los gobiernos panistas que no han sabido dirigir un proyecto educativo real..... **El C. Regidor Jesús Ortega:** Para verter mi opinión en lo que dice el compañero Toño, los compañeros panistas, yo creo que el rezago viene desde hace muchos años atrás con los distintos gobiernos que hemos tenido en el País, no nada mas del gobierno panista, yo creo que es un incentivo a la gente, lo que se está proponiendo es un incentivo a la gente que no tienen ningún nivel de educación, yo creo que hay un órgano fiscalizador para avalar o no a las personas que se les está tratando de abrirseles la puerta. **El C. Secretario:** Aquellos compañeros que estén a favor del presente dictamen referente a la firma de la Creación del Consejo Municipal de Educación para los Adultos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Convenio.** Consejo Municipal de Educación para Adultos. Objetivo. En concordancia con lo dispuesto en el Plan Estatal y Municipal de desarrollo, los objetivos del presente consejo se pueden plantear de la siguiente manera: Avanzar hacia la consolidación de la democracia en el Estado y primordialmente en el Municipio de Fresnillo, Zac; desde una visión integral que mejore las condiciones de vida de la población. Impulsar compromisos compartidos para abatir el rezago educativo de jóvenes mayores de quince años y adultos en el municipio y aquellos menores de quince años, que por condición económica hayan desertado del sistema regular y se puedan integrar en los convenios de colaboración CONAFE-INEA para secundaria y al sub proyecto 10-14 para primaria. Desarrollar la infraestructura necesaria para que la educación para adultos esté al alcance de todas y todos; mantener a nuestros jóvenes y adultos

interesados en la educación, mediante programas de estudio acordes a sus necesidades, permitiendo que concluyan sus estudios y tengan un mejor nivel de vida. Estrategias: Garantizar el acceso universal a la educación básica para jóvenes mayores de quince años y adultos y aquellos menores de quince años, que por su condición económica hayan desertado del sistema regular y se puedan integrar en los Convenios de colaboración CONAFE-INEA para Secundaria y al sub proyecto 10-14 para primaria y asegurar su calidad. Ampliar la cobertura del sistema educativo Zacatecano para adultos. Para garantizar un trato equitativo a las personas de los grupos vulnerables, impulsar programas formativos. Los integrantes del consejo desde sus diversos ámbitos de responsabilidad promoverán la enseñanza no formal, a través de los programas impulsados por el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos. Primero.- El Consejo Municipal de Educación para Adultos surge por la preocupación de las autoridades Municipales y la Sociedad Civil de dar respuesta a una de las demandas más sentidas de la sociedad, como lo es el abatir el rezago educativo en el Municipio y como consecuencia en el Estado; ya que agrava este panorama el hecho de que en primaria y secundaria se registran altos niveles de deserción escolar. La escolaridad promedio en nuestro Estado es de apenas 7.2 años, que equivale al tercer nivel mas bajo del País, aún cuando es de todos sabido que la educación es el ámbito fundamental del desarrollo humano. Por lo que al ser el objetivo primordial del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos el abatir el rezago educativo en el Estado, mediante la prestación de los servicios de educación básica, la cual comprende la alfabetización, educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo apoyándose en la solidaridad social; las autoridades municipales, sociedad civil y el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, de manera conjunta y vigilando la estricta observancia de la Ley Orgánica del Municipio, han manifestado su voluntad de constituir el Consejo Municipal de Educación para Adultos. Segundo.- Tomando en consideración que: Que de conformidad con el artículo 2º. De la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política, social y administrativa del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, como institución de orden público, de gobierno democrático, representativo, autónomo en su régimen interno, y que tiene como fin, el desarrollo armónico e integral de sus habitantes. Que de acuerdo al Artículo 28 del Título Segundo, capítulo primero de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento es el Órgano de gobierno del municipio, a través del cual el pueblo realiza su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad. Que según el Artículo 29 del Título Segundo, Capítulo Primero, del ordenamiento jurídico citado en el inciso anterior, el ayuntamiento está integrado por un Presidente Municipal, un Síndico Municipal y el número de regidores que le corresponda según su población. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 74 y 78 fracción II del mismo ordenamiento legal, es el Presidente Municipal quién ejecuta las determinaciones del Ayuntamiento y el Síndico Municipal quién asume la representación jurídica y la gestión de los negocios de la hacienda Municipal. En Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día treinta y uno de marzo del año dos mil ocho, en el salón de plenos de la Presidencia Municipal, se acordó por **unanimidad** de los asistentes constituir el Consejo Municipal de Educación para Adultos en colaboración con el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos. Tercero.- El Consejo Municipal estará administrado y representado por un Consejo Directivo, mismo que por su operación se integrará por: Presidente Municipal de Fresnillo. Quién lo coordina y Presidirá; Síndico Municipal; Secretario Ejecutivo: Secretario General de Gobierno Municipal; Director General del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos; Presidente del D.I.F. municipal; Director de Desarrollo Económico y Social del Municipio; Presidentes de los Comités de Participación Social en el Municipio; Delegados Municipales; Regidor Responsable de la Comisión de Educación; Coordinador Regional de IZEA. El Presidente y el Secretario tendrán a su cargo la administración del consejo conjunta o separadamente y tendrán todas las facultades y obligaciones que se señalen con motivo de su encargo. Cuarto.- El consejo se reunirá de manera ordinaria por lo menos cada seis meses y de manera extraordinaria cuantas veces se requiera, a convocatoria de su presidente, el cual podrá delegar esta y otras atribuciones en el

Secretario Ejecutivo, quién integrará la cartera de los asuntos a tratar. Quinto.- Los miembros del consejo podrán proponer acuerdos y resoluciones, así como vigilar su cumplimiento. Todo acuerdo o resolución deberá ser aprobada por mayoría simple de los miembros presentes. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Sexto.- Serán funciones del Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Educación para Adultos: Elaborar las propuestas de contenidos del programa y someterlos a la aprobación del consejo. Levantar y certificar los acuerdos que se tomen en el consejo, llevar el archivo de estos así como los convenios que se suscriban en esta materia. Promover la ejecución y dar seguimiento a los acuerdos del consejo. Proponer al consejo, para su aprobación lineamientos, políticas y acciones para el buen desempeño de los planes y programas relativos a la educación de adultos en el Municipio. Coadyuvar en la sistematización de los instrumentos de formación y evaluación de los programas de Educación para Adultos. Impulsar la conformación de los consejos comunitarios y centros de estudios en las comunidades y colonias del municipio; así como en las dependencias de la Administración Pública Municipal para abatir el rezago educativo de adultos preparándolos para la vida y el trabajo. Vigilar, en coordinación con el Coordinador Regional de IZEA en el Municipio, el desarrollo de la prestación de los servicios educativos. De los Comités Comunitarios de Educación para Adultos en el Municipio. Séptimo.- En cada Comunidad y Colonia del Municipio se establecerá y organizará un comité de educación para adultos, como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana. El Presidente Municipal presidirá y coordinará las actividades del comité. Octavo.- Corresponde a los Comités de Educación para Adultos en cada Comunidad y Colonia del Municipio. Ser órgano de consulta, análisis y opinión de los respectivos órganos administrativos en materia de educación para adultos. Emitir opiniones y sugerencias para elaboración y operación del programa de educación para adultos en su comunidad y/o colonia y evaluar la ejecución del mismo. Informar sobre las zonas que tengan mayor índice de rezago educativo. Estudiar y proponer al Consejo Municipal de Educación mecanismos de coordinación, para la mejor cobertura y calidad de los servicios que tienen encomendados. Verificar que los servicios educativos que se ofrecen, se realicen en los términos del programa, mediante los mecanismos que al efecto acuerden con las autoridades del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, a fin de arraigarlos en la Comunidad. Denunciar ante las autoridades correspondientes, aquellos casos que a su juicio constituyan faltas graves. Proponer normas y procedimientos que permitan mejorar la prestación del servicio. Leído el presente documento y enteradas las partes de su alcance y contenido lo firman en dos tantos, en la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, damos fé. Presidente Municipal, Lic. David Monreal Avila; Síndico Municipal. Lic. Carlos Héctor Piña Jaime; Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo; Director General de IZEA Profr. Rinaldo Ortiz Herrera; Regidor de Educación Profr. Gustavo Salinas Iñiguez; Testigo de Honor, Presidenta del D.I.F. Municipal, Sra. Sara Hernández de Monreal; Coordinador Regional 3209 de IZEA, Lic. Psic. Aurelio Chávez Salazar.

Quinto Punto.- Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social, donde se aprueba por mayoría, que las dos ambulancias nuevas para los servicios de emergencia en el Municipio de Fresnillo, operen a la brevedad posible conforme a la norma oficial mexicana No. NOM-237SS1 la cual establece que el operador de ambulancia debe acreditar satisfactoriamente cursos afines a la atención médica pre hospitalaria de urgencias medicas, así mismo el técnico de urgencias medicas debe de contar con diploma legalmente expedido y registrado por las autoridades educativas correspondientes, los cuales serán evaluados por remeza, medida que se hace extensiva a las unidades de emergencia que se encuentran operando actualmente en el municipio. **El C. Secretario:** Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Asistencia Social, celebrada el día 5 de marzo del año 2008, para tratar el asunto relacionado con el funcionamiento y operación de las ambulancias de emergencia del Municipio. Una vez analizado y discutido el asunto en mención tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por mayoría, que las dos ambulancias nuevas para los servicios de emergencia en el Municipio de Fresnillo operen a la brevedad posible conforme a la norma oficial mexicana No. NOM-237SS1, la cual establece que el operador de ambulancias debe acreditar

satisfactoriamente cursos afines a la atención pre-hospitalaria de urgencias médicas, así mismo el técnico de urgencias médicas debe de contar con diploma legalmente expedido y registrado por las autoridades educativas correspondientes, los cuales serán evaluador por remeza, medida que se hace extensiva a las unidades de emergencia que se encuentran operando actualmente en el Municipio. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. La Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social. Dra. Ma. de la Luz Rayas Murillo y demás Integrantes de la Comisión. **La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo:** Mi participación es en el sentido de dar una explicación un poquito mas amplia en lo que se refiere a la norma oficial, como todos entendemos la norma oficial es de aplicación obligatoria, sin embargo, creo que la obligación es hacer los comentarios pertinentes para que quede bien claro el punto a tratar. En la actualidad cada persona está expuesta a sufrir un accidente o una muerte súbita, recordemos que en la actualidad en los últimos 10 años, las enfermedades cardiovasculares específicamente el infarto es la causa número uno de muerte en la población en general, en la población de pre-escolar y escolares, de personas productivas, la causa de muerte son los accidentes, por lo que todos estamos expuestos en requerir en un momento dado de atención médica urgente, todos querríamos que fuese optima esta atención al momento de requerirla, el 13 de agosto del 2004, se hizo la modificación a la norma oficial en los que participaron no solo dependencias e instituciones, la Secretaría de Salud de todos los Estados estuvieron participando para llevar a cabo las modificaciones adecuadas, estas modificaciones los requisitos mas importante son que para poner en marcha una unidad de ambulancia, debe de tener los requerimientos básicos como sería contar con los insumos y el equipo mínimo indispensable. Segundo contar con un chofer que tenga un curso de las 6 opciones para salvar una vida y un paramédico con un título de técnico en urgencias médicas, la ambulancia que lleve el traslado, es el responsable del paciente, toda vez que esta se da un establecimiento de atención médica, el personal de ambulancia deberá de estar capacitado para dar aviso al Ministerio Público cuando se presuma que se trate de un caso médico legal. Se hace la sugerencia de instalar en la Biblioteca Municipal una central de mando cuya ubicación sería estratégica para que las ambulancias pudieran llegar a los puntos requeridos. **El C. Secretario:** Hace una moción de orden si nos lo permite Sra. Regidora y con la finalidad de darle agilidad a la reunión, en estas reuniones es hacer el resumen de lo que pasa en las Comisiones, toda esta discusión sería al interior de las mismas, salvo que existen dudas, comentarios y como ya fue el caso anterior del Regidor Sánchez Bonilla, hacer a lo mejor un resumen breve en lo referente a lo de las ambulancias, referente a lo que se discutió en la misma comisión. **En uso de la voz para hacer una moción de orden el Regidor Guillermo Galaviz Mejía:** Únicamente Secretario la moción era para que la compañera Regidora fuera al punto a lo que se esta tratando y no emitir una nueva propuesta dentro de un punto del orden del día. **La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo:** Si nada mas Señor Secretario para decir que no puede intervenir usted, solamente con voz informativa y estoy haciendo mas extensiva y no me he llevado si acaso 3 minutos, si bien conocemos lo que se trata la Comisión de Salud la norma oficial, considero que la mayoría de mis compañeros regidores desconocen el contenido de la norma oficial y es importante que la conozcan o sea que si nosotros somos Servidores Públicos, tengamos que limitarnos el tiempo. **El C. Secretario:** En cuanto a ello no hay problema y efectivamente si es en el sentido estricto de voz informativa en el sentido que hicimos referente al resumen que se debe de dar y por nosotros insisto no hay ningún problema en cuanto a lo extenso de los comentarios, solamente por cuestiones obvias también de los Señores Regidores, si continúa con su participación Regidora. **La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo:** Nada mas para concluir con que la norma oficial para el manejo de ambulancias es una prioridad dentro de nuestro Municipio, porque los accidentes se dan día con día, yo si les pido por favor si seamos muy concientes al emitir nuestra votación. **El C. Secretario:** En este sentido nada mas para informar que se le solicitó por parte del personal de esta Secretaría ingresara una copia de la norma oficial misma que no llegó al dictamen, que no fue entregada al mismo dictamen. **El C. Regidor**

Gustavo Torres Herrera: Quiero comentar a la Dra. Rayas, yo no estoy en contra de que se vote a favor este dictamen, solo que si hay un poco de datos que sería necesario aclarar dentro del dictamen que le estoy yo comentando, hay que incluir que dentro de esta gente que ya esta trabajando, de todos es sabido que los chóferes están como chóferes y que también ya llevaron una capacitación, otra los paramédicos ya están capacitados, a mi me gustaría que se incluyera dentro de este dictamen es que las personas que ya están laborando que sean certificadas solamente, esas personas ya tienen experiencia, solamente que se les certifique y por otra parte también yo quisiera saber si estas ambulancias son del Municipio o por parte de REMEZA, esa es nada mas mi participación, pero si le comento Doctora no estoy en contra solamente quiero que se haga este tipo de aclaración aquí en este dictamen. **El C. Regidor Hermelio Camarillo:** Déjenme les informo que hoy por primera vez en la historia que llevamos de este Cabildo, se nos hizo llegar en tiempo y forma la documentación desde el sábado pasado y creo que cada uno de los regidores tuvieron tiempo para verse ido de perdido al INTERNET, sino preguntar en torno a que es la norma oficial, no es otro detalle nada mas que se aplique punto. El sábado por la noche hubo un accidente frente al Centro de Convenciones, en donde una ambulancia tardo mas de dos horas en llegar, para brindar atención a un joven que había chocado contra un poste de alumbrado público, y esas ambulancias no son de REMES, estamos diciendo nada mas las ambulancias de la Presidencia Municipal al servicio de la Dirección de Seguridad Pública, estamos hablando de estas, nada mas darles forma, dicen que el buen juez por su casa comienza y nada mas que se aplique esta norma para ir avanzando y dar un buen servicio a la sociedad Fresnillenses. **La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo:** Efectivamente, creo que todos tenemos la obligación de estar informados y como Regidores tenemos esa obligación de informarnos de que se trata la norma oficial, sin embargo, para mi también como lo menciona el compañero Hermelio, es indiscutible la necesidad urgentísima de que esto se regule bajo la norma oficial, ayer mismo sucedió que apedrearón a un joven, hubo falta de coordinación de seguridad pública y de las ambulancias, ninguno de los dos acudió en tiempo y forma, son vidas que se ponen en riesgo, por ese sentido, la norma oficial nos marca que debe de ser un chofer con los 6 pasos mínimos para la atención médica además un técnico en urgencias médicas debidamente registrado ante la Secretaría de Salubridad, porque esto, porque garantizamos que el paciente sufra cualquier tipo de situación que ponga en peligro su vida llegue a una institución hospitalaria en condiciones favorables para el, si tenemos personal capacitado las probabilidades de sobre vida del paciente en el accidente o en una enfermedad de presentación súbita tiene mejor pronóstico. El motivo de que yo siga insistiendo de que se manejen de esta manera las ambulancias es que no se esta haciendo de esta manera, se ponen elementos comunes y corrientes a los que realmente tienen un curso de capacitación, se les pagan su obligaciones y a las personas que tienen la capacitación no se les ponen al mando de las ambulancias, yo creo que es muy importante que el Señor Comandante el Señor Arellano quién está a cargo de las ambulancias de Seguridad Pública ponga atención en ese sentido pero sin embargo, hago extensiva esta solicitud no solo a las ambulancias de Seguridad Pública, sino también a las de Cruz Roja, a las de REMESA a todas las ambulancias que estén dentro del Municipio, la finalidad de que todos estemos en las mejores condiciones al momento de sufrir algún percance en nuestra integridad física. **El C. Regidor Guillermo Galavíz Mejía:** Revisando lo que comentaba la doctora desde su anterior participación, nos comentaba que la norma es de carácter oficial obligatoria, por tal motivo, creo que sería innecesario emitir un dictamen donde se les pidiera que circularan bajo la norma, ya hay una autoridad competente para aplicarla, es muy bueno decir, es un sentido de la Ciudadanía que todas las ambulancias circulen en un sentido óptimo que se nos de un buen servicio, es muy cierto, este sábado la pase en el hospital con un amigo que lo quisieron asaltar, que lo golpearon, ese mismo sábado hubo muchos accidentes, yo aquí en la Ciudad de Fresnillo, rumbo a Plateros el domingo en la mañana por la García Salinas, mejor unámonos, en lugar decir circulen bajo la norma, porque tengo entendió que si no circulan bajo la norma se tiene que detener, yo prefiero que la ambulancia circule y que mejor saquemos un acuerdo

donde vayamos a solicitar mas ambulancias para los Fresnillenses, de la misma manera hemos ido a Seguridad Pública, hemos hablado con el chofer de las ambulancias, paramédicos. **El C. Secretario:** Hay una moción de orden de la **Regidora Susana Jiménez:** Nada mas para solicitarle al compañero que se aboque al punto por favor. **El C. Secretario:** Continúe Regidor por favor. **El C. Regidor Guillermo Galaviz Mejía:** Es el punto Regidora, hemos ido a la corporación de Seguridad Pública y hemos platicado con los paramédicos, hemos revisado las ambulancias y lo único que nos faltaba es la actualización que es un período de dos años que se va dando continuamente, lo que faltaba era la actualización, al parecer para este mes o el siguiente se iba a dar el nuevo curso de capacitación al chofer y a las demás personas y también bajo el comentario, creo que todas las personas que están al servicio merecen respeto y creo que no son personas comunes y corrientes, las personas que trabajan en Seguridad Pública son oficiales y han estado en la mejor disposición. **El C. Regidor Gustavo Sánchez Bonilla:** Desde luego que mi participación no tiene que ver que estemos en contra de que se atienda de manera expedita, de manera oportuna este tipo de contingencias a la Ciudadanía, pero también soy de la idea de que para atenderseles no requerimos de dictámenes si ya está reglamentado, para operar dos ambulancias nuevas, creo que no se requiere de la autorización del cabildo, para eso son las ambulancias, para eso es el equipo, ya se cuenta con el personal necesario, a mi me llamó la atención el dictamen, se me hace un poco confuso no, dado que no trae el sustento básico que se requeriría para discutirlo de una mejor forma, sin embargo, se ha abundado, soy de la idea de que no requiere de un dictamen aprobado por el Cabildo para que se ponga en funcionamiento las dos ambulancias, ya se conoce la norma oficial por el que se debe de regir el funcionamiento de las mismas, simple y sencillamente que se pongan a trabajar esas ambulancias, independientemente de la modalidad de las que estas sean. **La C. Regidora María Cardona Picasso:** En vista de los comentarios aquí vertidos, pongo a consideración una propuesta, es verdad aquí les falta mencionar a este documento de que se les de oportunidad a los paramédicos que ya colaboran por ahí, volver a ir a checar quién cuenta con esos documentos y quién no, de repente a lo mejor son remociones que se quieren hacer, pero vámosles dándoles la confianza y la oportunidad que nos comente por parte del Director de Seguridad Pública hasta donde están documentados y hasta donde no, mi propuesta es en el siguiente sentido, vuelvo a repetir en vista de lo vertido aquí, de que se regrese a la comisión de que se vuelva a regresar y se complemente mas el dictamen y ahora si para no vernos metidos en este rollo, vamos a estudiar todo lo que a su alrededor convenga y que sea un dictamen bueno y favorable, ya aquí se ven dudas o si se maneja como dictamen o si ya está normado. **El C. Regidor Hermelio Camarillo Conde:** Aquí el dictamen no es para que funcionen las ambulancias, estas andan funcionando ya, el dictamen es en el sentido que se establezca de acuerdo a la norma, es una Ley que ya está, esta es una situación que el Cabildo pasado no puede pasar al Ayuntamiento, desde el Ayuntamiento pasado no entra al Cabildo, no lo dejan no se porque, si el Sector Salud realmente nos revisara las ambulancias las paraba, porque no están manejándose de acuerdo a la norma, yo creo que el desconocimiento de la Ley no nos exonera de la aplicación de la misma, debemos de empezar y reitero el que es buen juez por su casa empieza. Es cuestión nada mas de que se aplique la norma, no tiene nada que ver, es una norma que se aplique y punto, pero cada quién tiene su punto de vista. **El C. Secretario:** Aquí cabria señalar que para efectos legales no riñe el hecho de que se apruebe por el Ayuntamiento el que se aplique dicha norma dentro de lo que son las ambulancias del Ayuntamiento, no riñe en que ya exista una norma y por el contrario en un momento dado viene a dar fortaleza, nosotros quisiéramos pensar que si faltó fue informarse o documentarse mas a fin pues de que se diriman las dudas que se están vertiendo aquí. **La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo:** Aquí no se está discutiendo el hecho de que si se aplica una norma oficial puesto que ya está elaborada, lo único que queremos es que realmente se aplique a las ambulancias de Fresnillo, apelando a la disponibilidad del Señor Presidente, la responsabilidad como máxima representante de nuestro Ayuntamiento, decirle que queremos que se ajusten a la norma oficial es porque requieren del equipamiento y los

medicamentos necesarios y para que las personas que manejan dichas ambulancias no sean una persona x, sino que sean personas que cumplan con los requisitos establecidos para seguridad de las personas en uso de las ambulancias, tengo por aquí una copia de la norma oficial de salud, obligación nuestra es informarnos, se las voy a proporcionar a cada uno de ustedes para el que la desconozca y si Señor Presidente apelar a que las diferencias que haya entre nosotros está ante todo el bienestar y la seguridad de la Ciudadanía. **La C. Regidora Jacqueline Villanueva Mijares:** Mi participación va en el sentido de que en ningún momento nosotros estamos negándonos a aprobar el dictamen a favor de que se aplique la norma, creo que las normas se deben aplicar con dictámenes o sin dictámenes para bienestar de las personas que van a recibir el servicio, el punto aquí es que el dictamen que nos subieron a cabildo es confuso, la redacción no es la correcta y tal vez falta algo que se le agregara la información que varios compañeros acaban de decir, yo creo también Señor Presidente, Señor Secretario, Señor Síndico, que el punto ya ha sido suficientemente discutido y que ya se debe de ir a votación, le pediría también a la Doctora que estuviera pendiente del dictamen o de los dictámenes que se suben a Comisión de Salud y que también no nada mas este es el punto de salir a tratar, hay muchos que están pendientes por ahí de los cuales deberíamos estar viendo aquí, ya dictámenes realizados y con mandar oficios y con subir dictámenes mal redactados, pues no está cumpliendo la comisión, se lo digo no con el afán de molestar, porque luego lo ven como una agresión, pero si hay cuestiones de salud mas importantes que se están dejando en el aire, las ambulancias deben estar trabajando bajo la norma oficial con o sin dictamen. **La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo:** Para que quede bien claro debe de estar trabajando con o sin norma oficial, si en algún momento compañeros usted requiriera de un servicio de ambulancias, creo que no le gustaría que personal no capacitado le diera atención médica, hay prioridades en nuestro Municipio, la salud debería de ser lo mas importante y no se porque la negativa de parte de ustedes para que funcione a la mayor brevedad con la norma oficial, que yo no me estoy inventando, eso ya se aprobó en el diario oficial que toda ambulancia funcione con el personal médico capacitado suficiente para atender cualquier emergencia médica. **El C. Secretario:** Si no lo permiten haríamos un corte hasta la participación del Regidor Guillermo Galaviz para poner a consideración algunas propuestas que aquí se han vertido. **El C. Regidor Guillermo Galaviz Mejía:** Una pregunta sería porque las ambulancias sería supervisadas por REMEZA si algunas están a cargo de bomberos, otras a cargo de Seguridad Pública, porque sería REMEZA la encargada de supervisarlo el dictamen expresado, si me gustaría saber y en efecto yo creo que todos estamos expuestos a un accidente, me ha pasado al menos a un familiar, a un conocido nuestro de cada persona que estamos aquí, y siendo responsables no queremos que pueda pasar un accidente lamentable que pueda ser irreparable para una familia, pero si decía el Regidor que si el desconocimiento de la ley no nos exime de ella, es muy cierto pero también me gustaría saber y también quedar en el entendido que la ley de debe de aplicar nada mas, no podemos sacar un punto de acuerdo para que se cumpla la ley, porque en todo caso es como si en este Cabildo sacáramos un dictamen en el cual expresáramos que el robo es un delito y que se aplique la ley, yo creo que la ley ya está y hay una autoridad competente para que se aplique dicha norma y la supervise. **La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo:** REMEZA es la red de emergencias médica de zacatecas, por eso es quién coordina esas acciones, por otra parte compañero Galaviz, por aquí tengo el dictamen de salud y usted lo firmó a favor. **El C. Secretario:** Solamente para aclaración y alusión personal el Regidor Guillermo Galaviz Mejía insistiríamos aquí el corte que hiciéramos para continuar con el avance de este punto. **El C. Regidor Guillermo Galaviz:** Únicamente aclarar que firmar el dictamen no implica estar a favor de dicho dictamen, se firmó porque estuve presente en la asamblea, pero emití mis comentarios dentro de la comisión, lo reafirmo en esta Sesión de Cabildo, si la Doctora no tiene memoria que recurra a los casset que hay aquí en la Secretaría General con las personas. **El C. Secretario:** Si me lo permiten y para efectos de aclaración, efectivamente, es una obligación de los integrantes de las comisiones firmar todos y cada uno de los dictámenes aún cuando hayan votado en contra de los mismos, ya que solamente es para saber

que se estuvo presente en dicha sesión. **La C. Regidora Susana Jiménez:** Yo creo que ya está suficientemente discutido el punto en cuestión y yo en lo particular yo no voto un dictamen, yo no voy a firmar un dictamen el cual no estoy a favor, los dictámenes que yo voté en contra están sin firma. **El C. Secretario:** Yo insistiría, para efectos de firma es solamente para la cuestión la integración o como parte de la Comisión no implica que se esté a favor o en contra, hay compañeros que desafortunadamente no alcanzan a firmar los dictámenes en ocasiones y esto no implica lógicamente que se esté en contra del mismo. Hay una propuesta que tiene que ver el que se regrese este dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social, y el otro es que se vote en este momento. Aquellos Regidores que estén a favor de que este dictamen regrese nuevamente a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su análisis y clarificación del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. 8 votos a favor de que regrese a la Comisión. A favor de que se vote en este momento. 9 a Favor de que se vote en este momento. Por lo tanto pasaremos a votar el presente dictamen. Aquellos Regidores que estén a favor del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **10 votos a favor, en contra 3, abstenciones 4. Aprobado por mayoría.** Si solicitaríamos de la manera mas atenta que en lo sucesivo, los dictámenes fueran lo mas claro posibles y que en aquellos casos que se requiera alguna documentación adicional, se nos hiciera favor de hacerlo llegar en tiempo y forma a la Secretaría, sino a los mismos integrantes de la propia comisión para que en ese momento ya cuenten con la información necesaria y puedan ayudarnos a clarificar el punto en el pleno, porque en este caso nos dimos cuenta que algunos regidores también miembros de la propia comisión carecían de la información básica de ello. **Sexto Punto.- Dictamen de la Comisión de Deportes y Espectáculos,** donde se aprueba por unanimidad, el Reglamento del "Salón de la Fama del Deportista Fresnillense". **El C. Secretario:** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Deportes y Espectáculos celebrada el día 28 de marzo del 2008, para tratar asunto relacionado con la aprobación del Reglamento del Salón de la Fama que se encuentra ubicado a espaldas del Gimnasio Municipal, con la finalidad de que ingresen todas aquellas personas que se han destacado en el deporte. Una vez analizado y discutido el asunto en cuestión, esta Comisión de Deportes y Espectáculos, aprobó por unanimidad de los presentes, el Reglamento del Salón de la Fama del Deportista Fresnillense. Dictamen que pasa el Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Deportes y Espectáculos. C. Guillermo Galaviz Mejía y demás integrantes de la comisión. Damos lectura al presente Reglamento del "Salón de la Fama del Deportista Fresnillense". Título primero. **Disposiciones Generales. Capítulo único.** Artículo 1.- El presente Reglamento es de carácter público e interés social y regirá las cuestiones relativas al "Salón de la Fama del Deportista Fresnillense", y es de aplicación Municipal. Artículo 2.- Cuando en el presente Reglamento se hable de "Salón de la Fama" o simplemente "El Salón", se deberá entender que nos referimos al "Salón de la Fama del Deportista Fresnillense". Artículo 3.- Las autoridades competentes para la aplicación del presente Reglamento, Son: I.- El Presidente Municipal; II.- La Comisión de Deportes y Espectáculos del Municipio; y III El Secretario del Consejo Municipal del Deporte. Artículo 4.- La finalidad del ingreso al "Salón de la Fama" consiste en reconocer a todas aquellas personas hayan destacado como deportistas a nivel amateur o profesional, veteranos, entrenadores, directivos, cronistas, ampayers, árbitros, periodistas, promotores, ejecutivos, presidentes de clubes, asociaciones civiles, empresarios, todos de carácter deportivo, etc., que sean Fresnillenses, ya por nacimiento, ya por vecindad o adopción. Quedando comprendidas todas aquellas personas que actualmente ya hayan fallecido. Artículo 5.- Sólo podrán ser designados para ingresar al "Salón de la Fama", aquellas personas que hayan destacado como deportistas a nivel amateur o profesional, veteranos, entrenadores, directivos, cronistas, ampayers, árbitros, periodistas, promotores, ejecutivos, presidentes de clubes, asociaciones civiles, empresarios, todos de carácter deportivo, etc., que sean Fresnillenses, ya por nacimiento, vecindad o por adopción. Artículo 6.- Los elegidos al "Salón de la Fama", podrán estar activos, haberse retirado ya de su actividad deportiva directa, sin que obste que sigan

unidos o no al deporte en otras áreas similares o equivalentes, o bien lo podrán ser las personas ya fallecidas que cumplan con los lineamientos del presente reglamento para ser considerados a ingresar al "Salón de la Fama". Artículo 7.- Los elegidos al "Salón de la Fama", deberán ser calificados previamente por el Jurado Elector, como de reconocida solvencia moral suficiente y edificante, así como de solvente honorabilidad, para servir de ejemplo de las generaciones futuras. Artículo 8.- El tiempo mínimo necesario para ser considerado a ingresar al "Salón de la Fama", será de diez años de actividad deportiva, debiendo ser ésta positiva, ejemplar, triunfadora y trascendente en tiempo y espacio, a juicio del Jurado Elector. Excepcionalmente se podrá considerar el ingreso al "Salón de la Fama" de aquellos deportistas cuyos logros deportivos sean merecedores de ser tomados en cuenta para dicho ingreso, independientemente del tiempo de actividad que pudieran acreditar. Artículo 9.- La elección para ingresar al "Salón de la Fama", se realizará anualmente y quienes resulten electos, se elevarán al "Salón", mediante acto solemne, que deberá realizarse en la primera quincena del mes de agosto. Artículo 10.- El Instituto del Deporte Zacatecano, el Consejo Municipal del Deporte, escuelas y academias deportivas, organismos públicos y privados que desarrollen actividades en beneficio del deporte en el municipio, así como los responsables de la información deportiva que se difunda por cualquier medio de comunicación, llámese prensa, radio o televisión, etc. como también el público en general, podrán proponer personajes acreedores a ingresar al "Salón de la Fama". Artículo 11.- El Director del Salón de la Fama del Deportista Fresnillense", que lo es el Secretario del Consejo Municipal del Deporte, dentro del primer mes del año, bajo la supervisión de la Comisión de Deportes y Espectáculos del Municipio, emitirá la Convocatoria para que las entidades señaladas en el artículo anterior, puedan integrar su expediente para la solicitud de unificación del deportista o personaje que propongan. **Título Segundo. Del Jurado Elector. Capítulo único.** Artículo 12.- El Jurado Elector se integrará de la siguiente manera: I.- Director del Instituto del Deporte Zacatecano. II.- Presidente de La Comisión de Deportes y Espectáculos del Municipio. III.- Secretario del Consejo Municipal del Deporte. IV.- Titular de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal. V.- Titulares de la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio. VI.- Titular de la Secretaría de Salud del Municipio. VII.- Tres representantes de la Unión Deportiva de Fresnillo, A. C., de entre los cuales necesariamente deberá ser el Presidente de dicha Unión, y los dos miembros restantes serán propuestos por los demás miembros del Jurado en base a sus méritos. VIII.- Tres representantes de entre organismos sociales y privados en materia deportiva, quienes serán propuestos por el Consejo Municipal del Deporte. Artículo 13.- El Secretario del Consejo Municipal del Deporte, como miembro del Jurado Elector, recibirá los nombramientos de quienes integren el resto del Jurado Elector, para tomar los acuerdos pertinentes a su función, debiendo para esto tomar en consideración la opinión calificada de la Comisión de Deportes y Espectáculos del Municipio. Artículo 14.- Los miembros del Jurado Elector, evaluarán los méritos del deportista o personaje propuesto y calificarán la documentación que sustente su candidatura, pudiendo hacer observaciones al efecto de mejorar la misma. Artículo 15.- La decisión del Jurado Elector será por mayoría de votos o por unanimidad, irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas que se presentaren en su momento no reunieran los requisitos que los jurados consideren convenientes, se declarará desierta la nominación de ese año. Artículo 16.- El quórum legal del Jurado Elector, para la debida decisión de sus acuerdos, será de la mitad más uno de los miembros que la integran. Artículo 17.- En caso de empate en la votación del Jurado Elector en la decisión de nombrar nuevos miembros del "Salón de la Fama", el Secretario del Consejo Municipal del Deporte tendrá voto de calidad. Artículo 18.- El Secretario del Consejo Municipal del Deporte, a través del "Salón de la Fama", tendrá la obligación de dar aviso a los designados, o sus representantes, para su ingreso y publicará los resultados en los diferentes medios de comunicación de la región. Artículo 19.- El nombramiento y desempeño de quienes formen el Jurado Elector, será honorario. Su perfil personal y profesional, debe incluir que sean personas honoríficas y de solvencia moral reconocida en el municipio. Artículo 20.- No podrá participar en la votación ningún familiar directo de los candidatos al "Salón de la Fama". Artículo 21.- La votación para designar

quiénes ingresarán al "Salón de la Fama", se llevará a cabo en asamblea especial presidida por el Jurado Elector y medios de comunicación. Deberán ser citados todos ellos con la anticipación debida, que no será nunca menor a siete días. Dicha citación la efectuará el Secretario del Consejo Municipal del Deporte. **Título Tercero. Requisitos de elegibilidad de candidatos. Capítulo primero.** Requisitos que deberán cumplir los candidatos para ingresar al "Salón de la Fama". Artículo 22.- Haber participado activamente por el bien del deporte en cualquiera de sus disciplinas y modalidades, o actividades afines, por más de diez años. Salvo la excepción a que hace referencia el artículo 8 del presente Reglamento. Artículo 23.- Que posean méritos suficientes por su actuación deportiva o actividad similar, a juicio del Jurado Elector. Artículo 24.- Las candidaturas para ingresar al "Salón de la Fama" podrán ser presentadas desde el momento de la publicación de la convocatoria respectiva, debiendo apegarse a la misma. Artículo 25.- Deberán enviar dichas candidaturas avaladas por la organización deportiva o agrupación civil similar que corresponda, expresando además los merecimientos del candidato mediante lo siguiente: I. - Carta de propuesta emitida por alguna organización proponente; II. - Copia certificada de su acta de nacimiento; III.- Currículum deportivo, con copia de documentos que así lo avalen o en su defecto, el ofrecimiento de elementos probatorios que así lo avalen; IV.- Tres fotografías tamaño infantil; V.- Comprobante de domicilio, de vecindad o de adopción. Es facultad exclusiva del Jurado Elector, reservarse el derecho de investigación acerca del cumplimiento y veracidad de los medios aportados por los aspirantes a ingresar al "Salón de la Fama", tratándose del cumplimiento de los requisitos a que hace referencia este artículo. Artículo 26.- Se recibirán en las oficinas del "Salón de la Fama" las propuestas de inscripción para ingresar al mismo. **Capítulo segundo. proceso de elección de miembros al "Salón de la Fama".** Artículo 27.- El Secretario del Consejo Municipal del Deporte, como Director del "Salón de la Fama", entregará al Jurado Elector cédulas especiales para la votación en donde emitirán su voto a favor de la personalidad que consideren debe ingresar al "Salón". Artículo 28.- El Secretario del Consejo Municipal del Deporte, como Director del "Salón de la Fama" recibirá la votación del Jurado Elector en sobre cerrado y estos serán abiertos uno por uno y en presencia de todos los integrantes del Jurado Elector, de los candidatos o sus representantes, así como también de todos los asistentes. Artículo 29.- El sitio de reunión oficial del Jurado Elector, lo será el recinto del "Salón de la Fama". Artículo 30.- Quienes resulten electos, harán su ingreso al "Salón de la Fama" en una ceremonia especial. **Capítulo Tercero. Apoyos y Reconocimientos.** Artículo 31.- Los apoyos y reconocimientos que se otorguen a quienes ingresen al "Salón de la Fama", podrán ser: I. - Económicos, materiales o en especie. II.-Designación para ingresar al "Salón de la Fama". Debiéndose tomar en cuenta la importancia de los apoyos y reconocimientos en Sesión de Cabildo que al efecto se celebre. Artículo 32.- Los apoyos y reconocimientos que se otorguen estarán regulados por el H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo. Artículo 33.- Se grabará el nombre del galardonado en placa especial de bronce ó similar, que se ubicará dentro del recinto del "Salón de la Fama" como miembro sobresaliente en su especialidad por su trayectoria deportiva. Artículo 34.- Se entregará una copia al galardonado o familiares de éste, de la placa con la que ingresó al "Salón de la Fama". Artículo 35.- Se celebrará ceremonia especial de entronización del galardonado y revelación de placa, con lectura de la misma y una relación suscita de su trayectoria. **Transitorios:** Artículo 1.- El presente Reglamento entrará en vigor a partir del tercer día de su publicación en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas. Artículo 2.- Por única vez, y para efectos del primer ingreso al "Salón de la Fama", el Jurado Elector elegirá para ese primer ingreso, a un número de diez deportistas o personajes unidos al deporte, conforme se desprende del propio Reglamento, según lo decidan, motiven, sustenten y en su caso aprueben. Artículo 3.- La primera ceremonia de entronización de los elegidos al "Salón de la Fama", se hará en tiempo y forma, según se apruebe el presente Reglamento y se otorguen por las autoridades municipales y deportivas, los apoyos económicos y logísticos necesarios. Fresnillo, Zacatecas, veintiséis de marzo del 2008. **El C. Secretario:** Se abre la lista de oradores para el siguiente punto, **solicitaríamos asimismo el uso de la voz al Presidente de la Comisión**

Sr. Guillermo Galavíz: Nada mas para la aclaración, que me comentaba el compañero Gabriel, sobre el dictamen dice a espaldas, es a un costado del Gimnasio Municipal y comentarles que el Reglamento fue bastante discutido dentro de la Comisión, dicha comisión formaron un foro del cual fue emitido y tuvo muchas modificaciones, hubo participación amplia de los deportistas, en la cual nos vertieron muchas opiniones que nos decían algunos artículos que venían reflejados, sobre la antigüedad, sobre quién tenía derecho de estar y agradecer en esta Sesión de Cabildo a los deportistas presentes en la modificación de ello y asimismo sabemos y se acercaron que no pudieron asistir a dicho foro o que no fueron invitados, pedirles una disculpa y en lo consecuente estaremos muy al pendiente de invitar a todos los deportistas y apelar a la buena voluntad de los compañeros Regidores que este es un trabajo junto con los deportistas, no es algo que haya salido únicamente de los Regidores, sino que ya es algo en donde se involucra la sociedad y algo que creo se van a sentir bastante reflejados en dicho reglamento y en el mismo salón, será un orgullo y una satisfacción todo aquel que tenga la posibilidad de entrar. **El C. Secretario:** Si no hay mas oradores, solicitaríamos que aquellos Regidores que estén a favor del presente Dictamen de la Comisión de Deportes y Espectáculos sírvanse manifestarlo levantando su mano. **16 votos a favor, en contra, 2 abstenciones. Aprobado por mayoría.**

Séptimo Punto.- Lectura de Correspondencia. El C. Secretario: Esta desierto.

Octavo Punto.- Asuntos Generales. El C. Secretario: Se abre la lista de oradores. **La C. Regidora Susana Jiménez:** Aquí desde hace varias sesiones tengo por aquí una duda, en la primera sesión o segunda no lo tengo muy bien presente, no traigo la fecha, se hizo el **descuento de la dieta del Ayuntamiento**, ese descuento quedó pendiente su aplicación para otra nueva sesión, a mi me gustaría compañeros de ser posible se aborde el punto, se saque ya el acuerdo, estamos hablando de las cuentas que yo hice de el 30 de septiembre al 31 de diciembre hablamos aproximadamente de un poquito mas de \$ 500,000.00 a la contadora yo le he preguntado en varias ocasiones y dice que el recurso está en finanzas, a mi me gustaría compañeros que pudiéramos de una vez ya sacar el punto de acuerdo para saber en que se va a aplicar ese recurso. **El C. Secretario:** Si alguien mas tuviera a bien hacer uso de la voz. **El C. Gabriel Rivas Padilla:** Yo quiero de nuevo comentarles de nuevo lo del **agua, aquí hay unos recibos muy altos, según consumo de agua a una casa particular** le están cobrando \$ 283.00 que se me hace elevadísimo para una vivienda, entonces si le comenté en la otra reunión siempre hay que tomar cartas en el asunto del agua potable, yo si se lo pido por favor. **La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo:** Para agradecer que en el presupuesto de egresos en la propuesta que hicimos para que se apoyara a los Delegados, agradecer al Señor Presidente su aval, al Compañero Hermelio, al Sr. Aviña, y decir con satisfacción que los acuerdos de este Cabildo se están transformando en hechos y merecen mi **agradecimiento porque los principales beneficiados son los Delegados** y por ende toda la población que de ellos dependen. Por otra parte manifestar que tenemos la responsabilidad de presentar proyectos específicos a través del Departamento de Desarrollo Social, coordinado con Obras Públicas, Desarrollo Económico, a Gobierno Federal, para que nos **baje recursos para el beneficio de nuestro Municipio**. Por ahí podemos soñar con crear un Estado de Futbol en el Municipio a partir de proyectos específicos, podemos crear también un Módulo de Universidad de la Autónoma de Zacatecas a través de Gobierno Federal, presentando proyecto específico a través del Desarrollo Social, por lo que si nos interesa mucho que se presenten en tiempo y forma para que esos recursos no se pierdan. **El C. Secretario:** Hace una moción antes de la participación del Regidor Hermelio **la Regidora Susana Jiménez:** Una duda por lo que comenta la Doctora por lo de los Delegados, tengo entendido que para la aplicación de lo que se les va a entregar Presidente tiene que pasar por el Cabildo para que lo apruebe, pero mi duda es que la Contadora por ahí les dijo a los medios que se les había dado algún apoyo a los Delegados, si es efectivamente así cuanto Delegados son y en su caso cuanto se les daría a los demás. **El C. Presidente Municipal:** Son 172 Delegados y en esta primera intención es un apoyo de \$ 5,100.00 por cada Delegado y de acuerdo a lo que hay programado de acuerdo a algunas Delegaciones o Delegados con sus características muy particulares se les está

dando la atención, se les está dando la información porque son distintas las condiciones de cada **Delegado, pero en lo general todos recibirán ese apoyo**, en tres emisiones una primera emisión será de \$ 1,700.00, una segunda en el mes de agosto \$ 1,700.00 y otra en el mes de diciembre de \$ 1,700.00. **El C. Regidor Hermelio Camarillo Conde:** Para hacer un sentido **reclamo a los aspectos que se están dando en materia de Seguridad Pública**, no quiero pensar que a estas alturas de la Administración que nos equivocamos al nombrar a un Director de Seguridad Pública que hasta estos momentos considero no ha dado el factor que la sociedad necesita. Continuamente los que estamos al pendiente constantemente de los medios de comunicación electrónicos, escritos, vemos, escuchamos robos a casas-habitación, robos en vehículos, agresiones físicas en diferentes colonias, lesiones, personas que reciben lesiones por arma blanca, por arma de fuego, en fin una serie de delitos del orden común que podrían preverse, por eso se llama Policía Preventiva, considero que dentro del programa de los 6 o mas que se establecieron considero que el Señor Director de Seguridad Pública tal vez ahí expuso su plan de trabajo, pero a estas alturas considero que no lo está cumpliendo, y no lo está llevando a cabo, no se a que se deba o son las mafias internas, los de comandantes, sargentos, cabos, sargentos o demás lo que está pasando ahí, sabemos que en las Comunidades Rurales también tienen un problema enorme, efectivamente hay una carencia en cuanto al número de personal, una carencia que es esférica, pero también esta se podría sufragar con inteligencia, con capacidad, con establecimiento de planes operativos que permitan llevar a cabo una mejor seguridad pública a la sociedad Fresnillense. La Dirección de Seguridad Pública Señor depende directamente de la Secretaría de Gobierno, del Señor Presidente, de nosotros Regidores y estamos en la mejor disposición para sentarnos a la mesa, para platicar, dialogar, pero también exponer algunos planes, algunos proyectos que puedan mejorar la seguridad pública. **El C. Secretario:** En ese sentido quiero informarle que en los próximos días habremos de citar al Consejo Municipal de Seguridad Pública, del cual forman parte los Regidores, que es una parte pues en donde los Ciudadanos, los Empresarios, aquellos Directivos de las Escuelas Medio Superior habrán pues de ser partícipes de esta situación, no obstante esto nos limita para que continuemos en la revisión de las mejoras y condiciones de la propia Dirección de Seguridad Pública. **El C. Regidor Eusebio Ramírez de León:** Primeramente agradecerle Señor el apoyo que le brindó a los jóvenes en esta miniolimpiada que se llevó en Chihuahua, por mi conducto un agradecimiento y también al personal que labora ahí mismo, gracias por ese lado. Efectivamente lo que acaba de comentar Hermelio, creo que la misma sociedad es algo que estamos encontrando tanto así, que es un problema que se está saliendo o se puede salir de control, ayer el compañero Gustavo nos hizo llegar un proyecto que viene abajos, si me gustaría que en una mesa de trabajo que estuviera lo analizara, yo en lo personal lo estoy viendo se me hace algo bueno algo que podemos remediar la delincuencia, el robo, porque si analizamos como Ciudadanos de aquí son casi puros adolescentes con mafias grandes esas ya están contactadas pero nuestra juventud es la que está cayendo en ese tipo de errores, no se si ya se le hizo la invitación a reserva de que usted, pero si es muy importante de que este proyecto que tiene el compañero Gustavo lo analicen y lo valoren. **La C. Regidora Ma. Luisa Vicuña Llamas:** Primeramente para darles las gracias a todo el Cabildo porque yo creo que con lo vertido en la otra sesión, se está actuando contra los ladrones de cobre, ya se tienen ahí varios detenidos y esperamos que esto ya termine, porque si va dañando mucho a todos los agricultores, también tomo el punto de la Regidora Susana porque hay mucha gente que nos pregunta que se hizo con el ahorro de Regidores, si no se ha aplicado, tenemos que ver que se aplique inmediatamente porque es un dinero que ahí se tiene y que se necesita de hecho lo necesita la gente de Fresnillo, otro punto que se me hace muy importante y que **no le hemos dado atención en esta Administración lo de los migrantes de Río florido y de otras Comunidades.** Es muy urgente que tengamos reuniones, incluso ya acciones concretas van tres administraciones con esta que están pendientes de esto pero que en realidad acciones que ayuden mucho en este problema, no se han tenido, pero ya se tienen un estudio que han hecho muchas administraciones, que es lo que se tiene, lo que se debe de hacer para

solucionar esto, para reunirnos y tomar acciones concretas, se los pido porque saben que nuestra Comunidad es una de las mas afectadas. **El C. Secretario:** En ese sentido hacemos el compromiso en este momento que el miércoles próximo a las cinco de la tarde habremos de reunirnos el Ayuntamiento en Pleno así como a aquellos Departamentos afines a la problemática de los indígenas tanto de Río Florido, tanto del Salto como de algunas otras Comunidades con la finalidad de sacar la primer propuesta de nosotros como Ayuntamiento y a partir de ahí también revisar que es lo que haría falta que el Estado pudiera proporcionar como es el caso de la atención médica y algunas otras situaciones que estarían escapando pues a la capacidad del Municipio. De cualquier manera en breve hacemos llegar el citatorio a todos y cada uno de los Regidores. Desde este momento también se instruye al Señor Síndico Municipal para que en la próxima reunión de la Comisión de Hacienda se toque el punto referente a lo que es el ahorro de la Dieta de los Señores Regidores respecto a este asunto. **La C. Ma. del Refugio Galván:** Si bien el tema de la Seguridad Pública es muy complejo no nada mas podríamos decir que es culpa del Director de Seguridad Pública, el problema de Seguridad Pública, es multifactorial, en previas pláticas con el Director de Seguridad Pública el nos mencionaba la falta de recursos, por ahí han tenido algunas buenas acciones, a mi me ha constado yo he ido a Seguridad Pública y una de las cosas que yo he visto es la base de datos, ellos al momento de tener ya alguna persona que ha incurrido en algún delito, ya tienen ahí su fotografía, sus datos y el porque se le detuvo, han implementado acciones que no se han visto realmente porque no tienen los recursos suficientes y en esas reuniones que nosotros hemos tenido con ellos los compañeros Regidores habíamos llegado a un punto de acuerdo, hacer un oficio a la Sra. Gobernadora como Regidores, como responsables de este Ayuntamiento, para pedirle que hubiera mas recursos para Seguridad Pública, no lo hemos hecho compañeros, es importante, es muy importante hacer ese oficio a la Gobernadora. **El C. Secretario:** En este sentido cabe señalar si aún estamos en la situación de que va a proporcionar Gobierno del Estado, posterior a ello pudiéramos nosotros ya estar haciendo dicha solicitud, aquí le recalcaríamos lo que dijo la Regidora Ma. Luisa Vicuña Llamas el hecho a que el exhorto enviado por este Ayuntamiento, por este Cuerpo Colegiado pronto surtió efectos porque en breve se puso tras las rejas aparte pues a los delincuentes que habían estado por ahí haciendo daño a los transformadores, sobre todo lo que tiene que ver al área rural, pero si estamos al pendiente de dicha solicitud. **La C. Regidora Susana Jiménez:** Es en relación a lo que comentaba el compañero Eusebio respecto al proyecto que tiene ahí el Regidor Gustavo, con todo gusto lo checamos, aquí me cabe hacerle una observación al Presidente, Presidente por lo que comentaba el compañero Hermelio Camarillo respecto al plan de los 6 meses todos estos planes tienen que ser aprobados por el Ayuntamiento lo marca la Ley Orgánica en su Artículo 49, así dice que son las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, a mi si me gustaría que usted nos tuviera un poquito mas informados al respecto el día que usted hizo la presentación del plan de los 6 meses estábamos aquí en una Sesión de Cabildos, el documento nosotros lo rescatamos con uno de los periodistas porque a nosotros no se nos pasó, una observación, si le pedimos de favor si nos informara y claro que nosotros estamos en la mejor disposición de apoyar en todos los proyectos, en bien del Municipio de Fresnillo. **El C. Presidente Municipal:** Con todo gusto acepto la observación. **La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo:** Para insistir en el problema de la Seguridad Pública, es un problema que nos esta rebasando, he visto disponibilidad del Gobierno Municipal, Estatal y Federal para resolver este dicho problema, sin embargo, no estamos aterrizando acciones concretas para lograr que haya mas seguridad pública, por ejemplo las faltas administrativas, se esposa a los detenidos y eso es violar la Ley, en ese sentido le pediríamos que citara de manera urgente a una mesa de trabajo para tratar de manera oportuna el tema. Señor Secretario nos gustaría fijar hoy mismo una fecha para una mesa de trabajo en cuestión de Seguridad Pública. Por otra parte **pedirle al Señor Presidente que es muy necesaria la comunicación, pedirle nos de un espacio al mes fuera de la Sesión de Cabildo para tratar asuntos relacionados con el Municipio,** Señor Presidente si fuera tan amable hoy una fecha de manera mensual para estarnos reuniendo en el sentido de tocar

temas relacionados con el Municipio. **El C. Presidente Municipal:** Yo pediría para que puedan ir desahogando, yo tengo entendido que se han estado reuniendo también con los Directores, quizá si no pueda ser mensual, pero si lo podemos hacer bimestral a mi me gustaría participar en cada una de ellas, pero estamos haciendo cortes de lo que estamos haciendo y si lo considero con todo gusto y si les haré saber la fecha. **La C. Regidora Jacqueline Villanueva Mijares:** Nada mas he estado escuchando muy atentamente todas las peticiones que han estado haciendo aquí los compañeros y para solicitarles de la manera mas respetuosa no nada mas vengan a hacerla de mus, que se enfoquen a lo que están trabajando porque si se hace la denuncia, porque mucha gente pensara que la mayoría no está trabajando, pero quiero decirles que no es así, los que trabajamos a final no salimos a los medios de comunicación a decir lo que se está haciendo, pero si hay gente que está haciendo denuncias, que hace mucho ruido, pero que no hace nada por resolver la situación, yo si les pediría respeto al trabajo de todos los regidores y respeto al momento de seguir haciendo una denuncia, que la sustenten, que la valoren y que trabajen en ella. **El C. Regidor Hermelio Camarillo Conde:** Pluralizar es la mejor forma de equivocarse. Con el debido respeto Regidora no es una denuncia, y no la hago yo, la hacen centenares de Fresnillenses que están viviendo los problemas de Seguridad Pública, a lo mejor usted quiere que nos pongamos una mascaba, una macana y salgamos a la Calle a vigilar, estamos haciendo una denuncia en el Cabildo en donde debe de ser, es una tribuna en donde se toman determinaciones por parte del Presidente Municipal del Secretario y de nosotros como Cuerpo Colegiado por eso se hacen aquí las denuncias pertinentes Regidora, en el sentido de que si nos ponemos a trabajar en algún proyecto adelante, estamos en la mejor disposición y usted se ha dado cuenta que en nuestras comisiones ahí estamos y damos respuesta a todas, donde esta la de Desarrollo Urbano, el cual el Presidente está aquí Gustavo Torres, incluso esa es la que mas dictámenes ha subido a Cabildo y mas problemáticas que hemos resuelto, efectivamente hay comisiones que comparto con usted que ni siquiera se reúnen. Efectivamente, yo creo que tendríamos que hacer una revisión a nuestro trabajo como Regidores todos, realmente ponernos a trabajar, el hecho de venir todos los días y aparecer como parásitos nos da una garantía plena de que estamos trabajando, tiene usted mucha razón, con los dictámenes, con el trabajo y demás aspectos de esa naturaleza, decirle Regidora que verdaderamente estamos en la mejor disposición de apoyar cualquier aspecto de trabajo. **La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo:** Señor Secretario nada mas para solicitar, si dice la mesa de trabajo en concepto de Seguridad Pública porque es un trabajo urgente a tratar. **El C. Secretario:** Sería en breve Regidora, no lo podríamos hacer en este momento a efectos de revisar la agenda del Señor Presidente, porque nos gustaría que el también estuviera presente, si me lo permiten en breve estaremos haciendo lo propio. **Noveno Punto.- Participación Ciudadana. El C. Secretario:** queremos comentarles que tenemos la participación del **J. Cruz Gurrola Correa**, de la Comunidad de la Zarquilla y su asunto es tratar lo relacionado con la Delegación Municipal. **El C. J. Cruz Gurrola Correa:** Buenas Tardes, yo estoy aquí para tratar la situación de que nosotros queremos que haya una Delegación en el rancho en donde nosotros en la Zarquilla, porque queremos nuestra Delegación ahí. **El C. Regidor Gustavo Muñoz Mena:** Aquí el compañero hace mención que su Comunidad está sin Delegado, precisamente porque Laguna del Mercado está representando esta Comunidad, entonces está algo distante y son muy independientes, el hace la petición, incluso la hizo un poquito al vapor, pero si es importante que ellos tengan su Delegado porque cualquier que se presenta tienen que trasladarse a Laguna del Mercado para que les firme y a veces no encuentran el Delegado y tienen necesidad de esto. **El C. Secretario:** Para efectos de esta situación, solicitaríamos solamente que hiciéramos el pre -dictamen junto con la Comisión de Gobernación que el día de mañana habrá de estarse reuniendo y esto se nos facilita como es el caso de aquel de la Laguna Seca de Arriba que no se consideraba un centro de población, tenemos aquí por ejemplo la ventaja de que la Zarquilla si está considerada como Centro de Población y esto nos facilita un tanto las cosas para que si los Señores Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación tuvieran a bien una visita de campo nos facilitaría el sustento

necesario para en breve estar respondiendo a la necesidad de esta Comunidad. Agradecemos la participación del C. J. Cruz Gurrola Correa y en breve estaríamos poniendo en contacto con la Comunidad para darle avance de esta solicitud. Tenemos también la participación del Sindicato de Obreros, Matanceros y Similares de Fresnillo, Zac. Oficio Sindicato de Obreros Matanceros y Similares. Lic. David Monreal Avila. Presidente de este H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas- Presente. Por medio del presente y con todo respeto tenemos a bien en solicitar que por medio de su conducto se nos habrá un espacio dentro de las reuniones de Cabildo, con la finalidad de tratar asuntos relacionados con nuestro Sindicato que son de suma importancia. Asimismo solicitamos, entendiendo lo saturado de su agenda, se nos atienda a la brevedad posible dada la importancia y lo delicada de la situación que está pasando el sindicato mencionado en el membrete. Atentamente. Fernando Devora Ávila. Secretario General. José Manuel Félix Luna, Secretario de Organización. Con copia para los interesados. Y aquí nos acompañan el día de hoy los integrantes del Sindicato para que nos hagan favor de dar su exposición. **Buenas tardes,** Señor Presidente, Señor Secretario, compañeros de Cabildo. La finalidad de esto es de los problemas que hemos tenido dentro de la norma oficial que se está llevando a cabo en el Rastro Municipal, en el cual se establece que se debe de llevar **algunos uniformes, equipos de trabajo** para que surta efecto y cumplir con ello. En este caso estamos pidiendo el apoyo del Cabildo dada la importancia de la mano de obra de nosotros como trabajadores, en el cual tenemos muchísimos años trabajando en el Rastro y para la Ciudadanía, y nosotros no tenemos sueldo de la Presidencia, trabajamos de manera independiente, pero creo que dada la importancia de nuestra mano de obra el Municipio ya no puede hacerse ciego a lo que está pasando, nosotros somos la parte fundamental de la mano de obra en cuestión del Rastro Municipal y por lo tanto solicitamos el apoyo para tal equipo para nosotros y cumplir con esas normas que se nos está exigiendo en grado de no dejarnos pasar sino cumplimos con ella. **El C. Regidor Eusebio Ramírez de León:** Yo creo aquí el compañero trae un problema muy grande como yo lo veo, son varias familias las que dependen de ellos, por tradición, por años, los matanceros del Rastro, ya con esta nueva disposición si se les va a complicar un poquito su situación laboral, yo creo que si de mi parte junto con los integrantes y el Señor Presidente de que se valorara la situación de ellos, no se puede perder una fuente de trabajo, porque vuelvo a repetir el sustento, estamos hablando de mas de 10 familias y como ellos acaban de decir no perciben un salario diario, ellos mas bien en las matadas es donde se ayudan. Yo creo que si me gustaría que brindáramos el apoyo, de acuerdo a la capacidad del Sindicato para tratar de ver este problema lo antes posible porque si permitimos, digo permitimos porque soy trabajador y los conozco de hace tiempo, es una situación difícil para ellos y sus familias. Esa sería mi participación, analícenlo, valórenlo y creo que se trata de ayudar, no de perjudicar. **El C. Presidente Municipal:** En efecto, tuvimos la fortuna de recibirlo la semana pasada, ya platicamos con algunos adelantos respecto de los uniformes y de la normatividad de la que el habla, pero el asunto ahí en el Rastro todavía resulta mas complejo, resulta mas complejo, porque ahora con el nuevo Rastro TIF, y estamos luchando al principio para que se les respete y se les reconozca la oportunidad el espacio laboral una vez que se vaya a cambiar todas las instalaciones y todo lo que vaya a ver con esto, yo les decía que no vamos a permitir, que no vamos a consentir que se les excluya, que se les haga a un lado pero si estaremos atentos de sobresión a la primer visita ahí en el Rastro que en este momento ha servido como tal, lo que podemos hacer mientras se logra la conclusión del otro es darle mantenimiento, darle fusión al lugar y darle condiciones también a los trabajadores que en esta época ellos primero que nadie han estado padeciendo y han estado viviendo ha bajado desde el número de matanza que tradicionalmente se hacía hasta las propias condiciones, yo me comprometería a informarles debidamente que vamos a hacer o cual sería el planteamiento, si algunos de ustedes dentro de la comisión se pudiera adelantar inclusive para ver cual va a ser el tratamiento con el Rastro TIF, para que no podamos dejar fuera a toda esta gente, es el compromiso defender su espacio laboral y buscarles mejores condiciones de nuestra parte y ojalá podamos ir todos juntos en esta petición que nos están haciendo las gentes y de entrada de lo

propio recurso del Gobierno ya les ofrecimos apoyarles, estamos viendo un esquema lo mas que se pueda lo de los **uniformes y lo de los utensilios para que puedan estar cumpliendo que no tengan problemas para realizar su trabajo**, yo estaré con ellos lo antes posible pero si habilitamos la comisión de salud o no se cual pudiera, para que también estén enterados directamente con ellos y se pueda atender. . **La C. Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo:** Para sumarme y agradecerle el apoyo que se les va a brindar a los trabajadores del Rastro Municipal, pues como ya hemos visto el Rastro Municipal, es una situación urgentísima dentro del Municipio porque no estaba trabajando bajo las normas adecuadas, tengo algunas inquietudes en este sentido, en el sentido de que el Rastro Municipal tipo TIF, si tiene agua suficiente que requiere para su funcionamiento y también a nombre de quién está el Rastro Tipo TIF. **El C. Secretario:** Nada mas para solicitarles nos avoquemos en esta caso a la atención de los Señores miembros del Sindicato de Obreros, Matanceros y Similares y puesto que no asuntos generales para tratar cuestiones ajenas a esto. **El C. Regidor Gustavo Muñoz Mena:** Aunque el Señor Secretario dice que no esta relacionado con el punto, pero si es importante saber cual es la situación del Rastro Tipo TIF, ya que los millones de pesos que se están invirtiendo en este y que se pone en peligro, todavía no se pone en marcha ni siquiera, no sabemos si hay abastecimiento de agua, se está perforando un pozo si tiene agua suficiente para darle mantenimiento al Rastro Tipo TIF, pero también a mi me tiene un poquito preocupado la Construcción de la Asociación Ganadera Local de Fresnillo que se va a construir a 50 o 30 metros donde va a ser el Rastro Tipo TIF, yo creo que ahí la Comisión de Salud como el Departamento de Ecología tiene la obligación, no nada mas ellos sino nosotros como Regidores que analicemos que si la construcción de la Asociación Ganadera junto al Rastro Tipo TIF, porque no se trata de construir el Rastro sino darle realmente lo necesario para que no se vaya a contaminar, ustedes saben lo que genera una Asociación Ganadera con 1000 cabezas de ganado a un lado, genera un sin numero de contaminantes como ratas, estiércol, moscas, ustedes saben que esto es realmente muy delicado echar a perder cincuenta y cinco , setenta millones de pesos lo que va a costar este Rastro, es necesario que lo analicemos y actuemos con responsabilidad. **El C. Regidor Hermelio Camarillo Conde:** Creo que el punto fundamental de los Señores del Sindicato buscan que se les integre a la nómina del Ayuntamiento Municipal, eso es lo que quieren, luego analizamos lo de la ganadera, luego lo del Rastro Tipo TIF, su punto de ellos es que los incluyamos en la nómina de la Presidencia Municipal porque de ahí dependen 10 familias, yo creo que hay que ser bien centrados en esto, yo pienso que se puede hacer Señor Presidente, disculpen la palabra pero volvemos a lo mismo. El compañero Eusebio y yo hemos platicado de que todavía hay parásitos en la Presidencia, que no laboran y si hacemos una revisión a fondo, creo que hay que sacar ese tipo de gentes que no está dando el ancho, que no está cumpliendo y darle prioridad como lo han demostrado y que son productores para la sociedad, eso del consumo de carne es muy grave, está bajando demasiado por la entrada de carne de otros Estados de la República, que no vamos a dejar al desamparo a estas 10 familias, yo me sumo, vamos a hacer una revisión conjunta para que puedan entrar estos trabajadores al Ayuntamiento Municipal. **El C. Regidor Juan Nava Esparza:** La situación de estos compañeros es grave, ya mencionábamos la situación del Rastro Tipo TIF, que está por ponerse en función, aquí el problema mayor es que viene una empresa completamente equipada, desde trabajadores y todos, ellos se han acercado con nosotros para ver esta situación a tiempo, es cuestión de analizarse a tiempo son personas que están ahí y son personas que están pidiendo trabajo que siempre han estado ahí, se tomara en cuenta que cuando empiece a trabajar ese nuevo Rastro que se les incluya ahí. Aparte de eso hemos estado haciendo algunas visitas desde que empezamos al servicio de este Ayuntamiento al Rastro Municipal y no ha habido respuesta casi nada, el vehículo que distribuye la carne, desde hace mucho nos decían que se estaba rentando algo así, yo conozco algo de esto hacen su matanza en el piso, no usan garrucha, no hacen nada no usan lo adecuado, que se les apoye definitivamente así como lo están pidiendo ellos. Que nos avoquemos a trabajar en el punto. **El C. Regidor Salvador Aviña Ramos:** Se reconoce el trabajo de estas personas, sabemos que

el nuevo Rastro únicamente va a haber matanza para porcinos y bovinos, no hay para los ovinos que aquí han muchos en el municipio, no se ahí a quién le tocó esta tarea si el nuevo Rastro Municipal pueda seguir funcionando de esa manera. Yo pienso de acuerdo como se venga la situación del funcionamiento del nuevo Rastro se pueda tomar en cuenta a las gentes que ahí laboran, que es lo que existe ahí ahorita, no creo que haya problema. **El C. Secretario:** Ya lo han escuchado los integrantes del sindicato, hay la disposición por parte del C. Presidente Municipal, de los Señores Regidores, y en este caso para efectos de avanzarle estaríamos integrando lo que es la Comisión para valorar esta situación para visitar el mismo Rastro, lo estaríamos pues recogiendo quiénes gusten integrarse en dicha Comisión que pediríamos lo esté presidiendo la Regidora Presidenta de Salud y Asistencia social, la Regidora Ma. de la Luz Rayas Murillo, no se si sea esta comisión la que vaya como tal o alguien mas de los Regidores guste integrarse dentro de la misma. **El C. Presidente Municipal:** Yo recomendaría y sugeriría que fuera una comisión mas plural, mas colegiada, una comisión con propósito porque si tiene mucho tema el asunto del Rastro Tipo TIF, una vez que empecemos a trabajar con ello seguramente va a dar mucho, porque implica otras mas, la de Ecología, a lo mejor la Urbana, decía Gustavo la instalación de Desarrollo Agropecuario o sea que es una comisión especial para tratar el asunto. **El C. Secretario:** Estaríamos pues con esta Comisión, la estaríamos dejando abierta, sería cuestión de organizarse, decirles pues a los miembros del sindicato que estaríamos poniéndonos de acuerdo para avanzarle ya a esta situación. **El C. Presidente Municipal:** Siendo la una veintiuno del lunes treinta y uno de marzo, declaramos formalmente clausurados los trabajos de esta Reunión de Cabildo.

Atentamente
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo